

**SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
CIUDAD**

De mi consideración:

La **COMPAÑÍA CUARMUEBLES S.A.**, con número de expediente 701399 comunica que el día 16 de octubre de 2015, ha registrado la siguiente transferencia de acciones en libro de acciones y accionistas.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: MARCELO JARAMILLO CRESPO	NOMBRES: CONSENSOCORP CÍA. LTDA.
C.C. 0100757426	RUC: 0190358275001
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE ACCIONES: 1	TIPO DE INVERSIÓN: Nacional
VALOR DE CADA ACCIÓN: \$1,00	

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sebastián Vega Vega".

**Ing. Sebastián Vega Vega
Gerente
CUARMUEBLES S.A..**

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los 16 días de octubre de 2015, en forma libre y voluntaria, se suscribe el presente contrato de cesión de acciones, mismo que es contenido dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de CEDENTE el Eco. Marcelo Jaramillo Crespo y Sra. Priscilla Vega Wood y, por otra en calidad de CESIONARIA la Compañía ecuatoriana CONSENSOCORP CÍA. LTDA. debidamente representada por el Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Eco. Marcelo Jaramillo Crespo es propietario de 1 acción ordinaria, nominativa, indivisible y liberada de un valor nominal de US\$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), de la compañía ecuatoriana denominada **CUARMUEBLES S.A.**

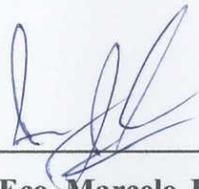
TERCERA: CESIÓN.- El Eco. Marcelo Jaramillo Crespo y Sra. Priscilla Vega Wood cede(n) 1 (UNA) acción ordinaria, nominativa, indivisible y liberada de un valor nominal de US\$1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), de la compañía ecuatoriana denominada **CUARMUEBLES S.A.**, a favor de la compañía ecuatoriana CONSENSOCORP CÍA. LTDA.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas acciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, inclusive de ejercicios anteriores y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que la cedente al enajenar las acciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, y obligaciones, sin reservarse ninguno de ellos para sí.- La cedente también ceden a favor de la cesionaria los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a favor de la cedente en la compañía **CUARMUEBLES S.A.**, en la misma proporción en la que cede sus acciones.

El valor de la transferencia asciende a **US\$ 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América)**, los cuales serán pagados por el cesionario en Dólares de los Estados Unidos de América, a favor del cedente, de la siguiente manera: al contado.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- El Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz, en su calidad de representante legal de CONSENSOCORP CÍA. LTDA., acepta la cesión de acciones, por ser efectuada a favor de su representada.

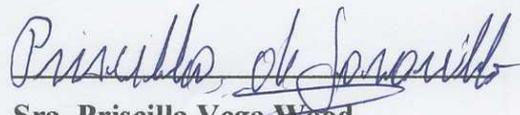
Para constancia de la cesión efectuada, las partes firman el presente contrato en unidad de acto, en dos ejemplares de igual contenido y valor.



Eco. Marcelo Jaramillo Crespo

CEDENTE

C.C. 0100757426



Sra. Priscilla Vega Wood

CEDENTE

C.C. 0101066488



Juan Pablo Jaramillo Tamariz

Representante Legal Subrogante

CONSENSOCORP CÍA. LTDA.

CESIONARIO

RUC .0190358275001